



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MONICA XIMENA AYALA GALVIS
DEMANDADO : LUIS ANTONIO BARRERA PIRATEQUE
RADICADO : 2021-00160

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

I. Advierte el Despacho que dentro de los depósitos judiciales existentes en el banco Agrario de Colombia a nombre de este proceso obra el título número 445010000582064 por valor de \$280.000 consignado el 17 de noviembre de 2021, como quiera que este valor no corresponde al valor de la cuota de alimentos provisional que aquí se fijó, OFICIESE al pagador de la empresa FERRO SAS, a fin de que aclare el valor consignado a que hace referencia.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

II. Por secretaría córrase el respectivo traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandante en escrito allegado el 17 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>50</u> del <u>13 DE</u> <u>DICIEMBRE DE 2021.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--